

**INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL PARA LA JUNTA GENERAL DE
SOCIOS DE, LA COMPAÑÍA FRUTERA DEL LITORAL CIA. LTDA. RELATIVO AL
EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016**

Señores Socios:

En cumplimiento de la obligación establecida en las normas legales vigentes y de acuerdo con los términos señalados en el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, dictado por el Superintendente de Compañías mediante resolución No. 92-1-4-3-0013 (R.O. Num. 44 de 13 de octubre de 1992, Última Reforma 10 de marzo de 2004) y en Resolución No. SCVS_DNCDN_2015-003 (R.O. Suplemento 469, publicado el 30 de marzo de 2015), presento y someto a su conocimiento el siguiente informe de actividades del ejercicio económico 2016, el mismo que lo presento en mi calidad de Representante Legal.

I. ANTECEDENTES:

La administración, ha desplegado sus esfuerzos en busca de lograr el cumplimiento del objeto social de la compañía, así como las metas corporativas.

II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

Se han cumplido estrictamente las recomendaciones y directrices señaladas por la Junta General, acogiendo siempre las indicaciones de los socios para alcanzar las metas previstas.

III. HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL PERÍODO 2016:

Durante el ejercicio del año 2016 se realizó la reestructuración de la emisión de obligaciones con aprobación de la Asamblea de Obligacionistas llevada a cabo el día 19 de septiembre del 2016 y aprobada por la Superintendencia de Compañías 30 de noviembre del 2016

IV. ESTADOS FINANCIEROS:

Los Estados Financieros y Estado de Resultados de la compañía FRUTERA DEL LITORAL CIA LTDA, relativos al ejercicio económico 2016 arrojan una pérdida del ejercicio de TRES MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON 55/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 3.164,55).

V. CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE

PROPIEDAD INTELLECTUAL Y DERECHO DE AUTOR:

Durante el ejercicio fiscal 2016 y desde la creación de la compañía FRUTERA DEL LITORAL CIA. LTDA. se han cumplido las normas relativas de propiedad intelectual y derechos de autor vigentes en el Ecuador, por parte de mí representada.

VI. RECOMENDACIONES:

En mi calidad de Representante Legal, recomienda a la Junta General de Socios que para el ejercicio económico de 2017 se formulen nuevos proyectos para incrementar y consolidar sus negocios en el Ecuador.

Con este informe, hemos cumplido en dar a conocer a la Junta General de Socios sobre los detalles del negocio.

Quito, 22 de junio de 2017

Muy Atentamente,



Ada Maria Gonzalez Triana
Representante Legal
Frutera del Litoral Cia. Ltda.